

MENDOZA, 2 de octubre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 7107/26 caratulado: "CDIS S/Conv. Concurso Ord 1/26-CD-Prof. Titular (S) "Filosofía del Diseño"-DG y DI- FAD".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción de fs. 138 del presente concurso, figuran como postulantes: Carlos Sergio Manuel AGUIRRE AGUIRRE; María Rita MORENO; César Raúl YACHI LEIVA; Laura Aldana CONTARDI; María del Rosario ZAVALA; Florencia ZALAZAR CASTRO.

Que, a fs. 152 figura el Acta de Determinación de Aspirantes en la que resuelve que los postulantes inscriptos se encuentran en condiciones para continuar con las instancias del mencionado concurso. Seguidamente, a fs. 154/156 consta el Acta de Sorteo de Temas, en donde se indica los temas sorteados para cada concursante, así como también la determinación del horario para la Clase Pública y Entrevista personal de los mismos.

Que, a fs. 159 de estas actuaciones, se acompaña adjunto mediante enlace drive el **Acta Final** (17 páginas) elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, y en la misma se expide sobre los antecedentes, prueba oposición, clase publica de cada postulante y proponiendo el siguiente orden de mérito: **1º- Laura Aldana CONTARDI (94 ptos.); 2º- María Rita MORENO (90 ptos.); 3º- Carlos Sergio Manuel AGUIRRE AGUIRRE (80 ptos.); 4º- María del Rosario ZAVALA (73 ptos.) y 5º- Florencia ZALAZAR CASTRO (71 ptos.).**

Que, de acuerdo con el procedimiento concursal, se ha dado cumplimiento con las notificaciones y plazos correspondientes y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que, en consecuencia de lo actuado, la Dirección de Personal informa que la Prof. Laura Aldana CONTARDI, registra en esta dependencia los cargos **Profesor Titular con dedicación Simple, interino**, para el dictado de la cátedra "Pensamiento y Arte Latinoamericano" – Carrera de Musicales., según Resolución N.º 327/25-CD. Por otro lado, esa Dirección advierte que la mencionada docente registra cargos y dedicaciones en otras dependencias, lo que resulta necesario adecuarlas con el fin de evitar posibles incompatibilidades en el marco de la reglamentación vigente.

Que por lo antes observado, se menciona que la Prof. CONTARDI tramita mediante Nota N° 179916/26 la adecuación de su situación de revista respecto a los cargos docentes desempeñados en otra Unidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 22 de setiembre de 2026.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

Resol. N° 237
L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución N° 87/26-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura **"Filosofía del Diseño"** que se dicta en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, correspondiente a las Carreras de Diseño de esta Facultad; estableciendo de acuerdo con el Acta Final el siguiente Orden de Mérito:

- 1º- Laura Aldana CONTARDI**
2º- María Rita MORENO
3º- Carlos Sergio Manuel AGUIRRE AGUIRRE
4º- María del Rosario ZAVALA
5º- Florencia ZALAZAR CASTRO.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CONTARDI, Laura Aldana
Documento Único	27453139
CUIL o CUIT	27-27453139-3
Legajo N°	33352

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interina
3. Término de la designación	
Desde el	UNO (1) de octubre de 2026
Hasta el	TEINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Filosofía del Diseño"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 4	Filosofía
Especialidad:	9 9	Filosofía del Diseño

ARTÍCULO 4º.-El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseño Gráfico	50%
153	Diseño Industrial	50%
Porcentaje total		100%

Resol. N° 237

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 5°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con dedicación Simple

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 237


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO